**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 31 DE MAYO DE 2023.**

A las doce horas con treinta y ocho minutos del 31 de mayo del 2023, a través del programa de videollamadas ZOOM Video y, previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia, las personas integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de celebrar la **quinta sesión extraordinaria**, de acuerdo con el siguiente:

**Orden del día:**

1. Proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del Procedimiento Sancionador Ordinario identificado con el número de expediente PSO-QUEJA-006/2023.

**Desarrollo de la sesión**

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Buenas tardes a las consejeras integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que participan en esta sesión, en los términos de la respectiva convocatoria, y siendo las doce horas con treinta y ocho minutos del día 31 de mayo del 2023, iniciamos la quinta sesión extraordinaria a la que fuimos debidamente convocadas.

Le solicito, secretaria técnica, verifique la asistencia virtual en la presente videoconferencia y, si hay quórum, haga la declaratoria correspondiente.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo**: En atención a los solicitado, doy cuenta que, mediante mensaje enviado a los correos institucionales de las consejeras electorales integrantes de la comisión, se les convocó a esta sesión, habiéndose adjuntado los archivos que contienen el proyecto de orden del día y el proyecto relacionado con el punto a desahogar en la presente sesión.

Participan en la misma:

La maestra **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**, consejera electoral integrante; la licenciada **Zoad Jeanine García González,** consejera electoral integrante; así como, la maestra **Claudia Alejandra Vargas Bautista,** consejera electoral presidenta de la comisión; así como la de la voz,en funciones de la Secretaría Técnica de esta comisión. Hay quórum, consejera presidenta.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Una vez verificada la asistencia y la certificación del quórum, se declara formalmente instalado este órgano colegial.

Enseguida, le solicito, por favor, secretaria técnica, continúe con la sesión.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo**: Para efectos de continuar con el desarrollo de la sesión, resulta necesario poner a consideración de las consejeras electorales, el proyecto de orden del día para su eventual modificación y, en su caso, aprobación, así como la dispensa de la lectura del documento relacionado con los puntos listados en el proyecto de orden del día, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, aplicado a las sesiones de comisiones, en términos de lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento Interior de este instituto.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Consejeras electorales, está a su consideración el proyecto de orden del día en los términos propuestos, así como la solicitud para dispensar la lectura del documento relacionado con los puntos listados en el proyecto del orden del día.

Bien, no veo comentarios.

En consecuencia, le solicito secretaria técnica que, en votación económica, consulte a quienes integramos esta comisión, sobre la aprobación del orden del día y la solicitud de dispensa de lectura del documento relacionado con el único asunto a tratar en la presente sesión.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo**: En votación económica, pregunto a las consejeras integrantes de la comisión, si están a favor de apoyar el proyecto de orden del día en los términos propuestos, así como la dispensa de la lectura del documento relacionado con el asunto listado en el orden del día, quienes estén de acuerdo, favor de manifestarlo levantando la mano.

Consejera Zoad.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Lic. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** |  **3** |  |  |

Aprobado, por unanimidad.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: En virtud de lo anterior, le solicito, por favor, secretaria técnica dé lectura a los puntos del orden del día.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo**: Con gusto.

El único punto del orden del día listado es “Análisis discusión y, en su caso, aprobación del *proyecto de resolución de la medida cautelar del Procedimiento Sancionador Ordinario, identificado con el número de expediente PSO-QUEJA-006/2023”.*

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias, secretaria técnica, dé cuenta, por favor, del proyecto que constituye este punto del orden del día.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo**: Con gusto, presidenta.

El procedimiento sancionador ordinario, inició con la presentación del escrito de denuncia de un ciudadano, mismo que fue debidamente ratificado.

En este procedimiento, el quejoso denuncia la posible promoción personalizada de la imagen de una diputada local, así como el posible uso indebido de recursos públicos para ese fin, ello a través de difusión y conducción de un programa transmitido por medio del sistema de radio y televisión del Congreso, así como de redes sociales.

Así mismo, atribuye la posible responsabilidad por *culpa in vigilando* al partido político Movimiento Ciudadano.

Una vez analizada las pruebas que obran en el expediente que se actúa, se concluye que, con la retransmisión del programa referido en redes sociales, no se vulneran las redes de propaganda gubernamental y uso indebido de recursos públicos.

Por lo anterior, se propone declarar improcedente la medida cautelar.

Es la cuenta consejera.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias, secretaria técnica.

Está a su consideración el proyecto de resolución que ha sido referenciado en este momento, consejeras.

Bien, no veo ninguna, consejera Zoad, adelante consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Gracias presidenta.

Buenas tardes a quienes integran esta comisión, a la secretaria técnica y a quienes siguen la transmisión.

Yo tengo una propuesta de modificación que, desde mi particular punto de vista, fortalecería el proyecto de resolución que nos ocupa.

El quejoso solicita como medida cautelar, que es lo que a esta comisión concierne, solicitar que se ordene al director del sistema radio y televisión del Congreso del Estado Jalisco, se suspenda la transmisión de la serie *“Arriba Jalisco”,* a través del sistema de radio y televisión del Congreso del Estado de Jalisco, Canal Parlamento y el Canal Abierto 17.3 TV, así como cualquier red social hasta en tanto se resuelva la presente queja.

En el proyecto se razona el porqué no se acreditan, al menos en apariencia de buen derecho y, en una, pues en un análisis que concerniría a las medidas cautelares, porque no se considera, en este marco, como promoción personalizada, sin embargo, no se dice nada que respecto de esta medida que está solicitando, esta institución y por ende esta comisión, no es competente para atender cuestiones que versen sobre medidas cautelares, respecto de la suspensión o conclusión de cualquier transmisión que tenga que ver con radio y televisión. Sí con lo concerniente a redes sociales y otros medios ajenos a radio y televisión.

Desde mi apreciación, tendría que referirse expresamente por qué no atenderíamos esta medida, por esas razones y pues bueno, para ese efecto, debidamente fundar por qué no somos competentes y por qué, entonces, el Instituto Nacional Electoral es el exclusivamente competente para atender este tipo de denuncias, por conductas que tengan un impacto, que tengan que ver con espacios en radio y televisión.

Es cuanto.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

Bien, entiendo entonces que la propuesta es que, se incorpore una argumentación respecto de la imposibilidad que tiene este instituto o la falta de competencia para dictar la cautelar que solicita el promovente, respecto a la suspensión de la transmisión de radio y televisión y que quien es competente para ello es el INE. ¿Es así, consejera Zoad?

Yo no tendría problema en que se incorporara dicha argumentación, que se funde y motive lo que acaba de citar, más bien, preguntaría ¿si solo incorporaríamos esto o considera prudente que se de vista de esta queja justo al INE?, por lo que respecta a la suspensión de esta transmisión, de este programa. Adelante consejera Zoad.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Gracias, presidenta.

Por supuesto que considero importante y apropiado que se dé vista respecto de esto al Instituto Nacional Electoral, sin embargo, no lo mencioné porque estimo que no es una competencia de esta sede cautelar, el que nosotros demos indicaciones respecto de la instrucción, es por ello que, no lo mencioné y que creo que no debe de estar establecido en este proyecto de resolución. Gracias.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Bien, Gracias, consejera Zoad.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

Bien, una vez que ha sido discutido este punto del orden del día, le solicitaría secretaria técnica someta a votación este proyecto de resolución, incorporando la propuesta de la consejera Zoad, respecto de la argumentación de la imposibilidad que tiene este instituto de pronunciarse respecto de la suspensión de la transmisión relativa a radio y televisión, adelante, por favor.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo**: Con gusto, presidenta.

En votación nominal, consulto a las consejeras integrantes de la comisión el sentido a su voto respecto del proyecto de resolución propuesto con las modificaciones presentadas. Maestra Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: A favor.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo**: Licenciada Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: A favor.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo**: Maestra Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: A favor.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo**: El proyecto ha sido aprobado por unanimidad.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias secretaria técnica, le solicito, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Secretaria técnica, Catalina Moreno Trillo**: No hay más asuntos que tratar, consejera.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: En virtud de haberse agotado los puntos listados en el orden del día, siendo las doce horas con cuarenta y nueve minutos del 31 de mayo del 2023, se da por concluida la presente sesión.

Muchas gracias a todas y todos.

|  |
| --- |
| **Claudia Alejandra Vargas Bautista** Consejera electoral, presidenta de la comisión  |
| **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**Consejera electoral | **Zoad Jeanine García González** Consejera electoral |
| **Catalina Moreno Trillo** Secretaria técnica |
| Las firmas que aparecen en esta hoja autorizan el acta de la **quinta sesión extraordinaria** de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el **31 de mayo de 2023**. El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=umyxJ2MytMk&t=23s> --------------------------------------------------------------------------------------- |